# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628679** 

#### **EXTRACTO**

FABIÁN ESTEBAN DÍAZ CONTRERAS, Notario Interino de la 2ª Notaría de San Miguel, con domicilio en María Auxiliadora 1077, San Miguel, certifico: Por escritura pública, de fecha 24 de marzo de 2025, ante mí, comparecieron: CAROLINA PAZ CALDERON RIERA, domiciliada calle Nueva Uno Nº 1224, San Bernardo, y CLAUDIO ANDRES DURAN SEGOVIA, domiciliado en Avenida Del Prado 1.195, Condominio El Remanso, San Bernardo, modificaron sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada "INGENIERIA SERVICIOS Y MAQUINARIAS LIMITADA", inscrita en extracto a fs. 17.079 N°12.863 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2004. En este acto transformaron la sociedad de responsabilidad limitada a sociedad por acciones, continuadora de la sociedad para todos los efectos. Razón social: "INGENIERIA SERVICIOS MAQUINARIAS SpA"; nombre de fantasía: "INGESEMAQ SpA"; Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: La compraventa, distribución, arrendamiento, fabricación, representación, consignación, importación, exportación y comercialización de toda clase de materiales, accesorios, piezas, partes, neumáticos y repuestos en general, para vehículos motorizados, livianos y maquinaria pesada, industrial, minera y para la construcción; compraventa y arrendamiento de todo tipo de automóviles; estructuras metálicas; desarmaduría de partes y piezas de automóviles y maquinarias y, en general cualquier otra actividad que los socios acuerden diga o no relación con el objeto antes señalado. - Capital: \$2.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, única serie y sin valor nominal, ni preferencias. Capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, siguiente manera: CAROLINA PAZ CALDERON RIERA, suscribe 50 acciones, por \$1.000.000.- y CLAUDIO ANDRES DURAN SEGOVIA, suscribe 50 acciones, por \$1.000.000.- todo se paga y entera con cargo a las acciones de que eran dueños los accionistas, en la sociedad que se transforma. Demás estipulaciones en la escritura extractada.-Rep.100/2025.- San Miguel, 27 de marzo de 2025.

CVE 2628679

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.